



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2000.-
Visto lo solicitado a fs. 83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 887/2000 y su modificatoria N° 1517/2000, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Secretaría Especial para la instrucción de la causa S.143 XXIV "Sumario Instruido con motivo del atentado perpetrado contra la Embajada de Israel", creada por Acordada 26/97;

Secretario Letrado (3):
RICHARDS, Diego Ignacio
RIVAROLA, Silvina
VENDITTI, Walter Antonio

Prosecretario Letrado (3):
CASAUBON, Javier Ramón
ODERIGO, Eduardo Jorge
RIVAROLA, Guillermo

Prosecretario Administrativo (3):
CASTRO NEVARES, Francisca
TRELLES PARERA, Ignacio
FROLA, Maximiliano

Escribiente (2):
BOSCH, Andrés
CASTRO NEVARES, Magdalena

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3º) En caso de que los agentes contratados, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION